I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000656 /2016

Cerrillos, 20 ABR 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1435/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario Nº500/446/2016 de la Dirección Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/0237/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento Nº202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0237/2016, se aprobó el programa denominado **"ACTIVIDADES PARA CELEBRAR EL DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO, CERRILLOS 2016"**, quedando pendiente la contratación de un artista por definir.

D E C R E T O:

1. Incorpórase al artista don **Francisco Gustavo Villa Castro**, cantante trovador, cédula de identidad N°10.560.170-0, en cumplimiento del programa denominado **"ACTIVIDADES PARA CELEBRAR EL DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO, CERRILLOS 2016"**, sancionado por Decreto Exento N°202/0237/2016, en los términos y condiciones en él establecidos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato a Honorarios respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO RINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Jurídica
Página Web.